

## MINUTA PARA SESION DEL 12 DE JUNIO DE 2018.

### Primer Tema: *Recibir información de la Asamblea de la OEA relativa a Venezuela*

La actuación del Canciller Roberto Ampuero en la Asamblea General de la OEA relativa a Venezuela debe ser altamente valorada. De la mano de un liderazgo conceptual, reafirmó un liderazgo chileno que va más allá del peso específico del país (no es Estados Unidos de América, Brasil, México o Argentina) y también excede lo que ha sido enfrentar las consecuencias de la crisis, que han correspondido principalmente a Colombia y Brasil, países fronterizos de Venezuela.

Cabe pues felicitarlo e incentivarlo para que siga en esta vía. Igualmente, cabría apoyar cualquier iniciativa chilena que conduzca a un tratamiento regional de los efectos migratorios de la crisis venezolana.

### Segundo Tema: *Analizar la situación de Nicaragua*

Con especificidades, Nicaragua está comenzando a recorrer un camino similar a Venezuela. Por una parte, en Nicaragua el sandinismo tiene una vertebración más consolidada que el chavismo; por la otra Nicaragua es económicamente mucho más débil.

En este caso, cabría alentar la solución regional. América Central ya ha recurrido a este expediente durante la crisis de los “contras”, cuando el conflicto civil nicaragüense coexistió con una guerra civil en El Salvador y en Guatemala (década de los '80 del siglo pasado). En ese momento, bajo el liderazgo del Presidente Oscar Arias de Costa Rica, se organizó el grupo de Contadora (integrado por México, Colombia, Panamá y Venezuela) que obtuvo luego el apoyo de varios países sudamericanos (Argentina, Brasil, Perú, y Uruguay).

La acción del Grupo de Contadora permitió sentar las bases para un arreglo negociado de la crisis centroamericana. La unión del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo derivó en los '90 en el Grupo de Río.

### Tercer Tema: *Conocer antecedentes sobre la ampliación del plazo otorgado a Bolivia por la Corte Internacional de Justicia.*

Este tema debe ser cuidadosamente considerado. La demanda chilena sobre el Silala constituye un error que puede afectar todo el régimen hídrico del norte chileno, con consecuencias relevantes sobre el poblamiento

chileno en la zona. No se trata, como lo ha querido presentar el ex – Canciller Muñoz, de una cuestión meramente técnica, sino de una controversia profundamente política que involucra instrumentos de derecho internacional que nuestro país no ha querido en el pasado ratificar, como la “*Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Usos de los Cursos de Agua Internacionales para Fines distintos de la Navegación*” adoptada por Resolución 51/229 de las Naciones Unidas en 1997, y en vigor desde 2014.

Por lo tanto, más allá de la cuestión concreta de la ampliación del plazo y de la consideración que sobre la orientación del tribunal se pueda deducir a partir de este hecho, es necesario cuestionarse ampliamente esta política y debatirla concienzudamente.

El riesgo inherente es afectar gravemente la industria minera del norte de Chile.

Cuarto Tema: *Acuerdo entre la República de Chile y la República de Perú sobre Reconocimiento Recíproco y Canje de Licencias de Conducir, suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 7 de julio de 2017. Boletín N° 11.612-10. Segundo trámite constitucional.*

Este acuerdo releva la importancia de la relación migratoria entre Chile y Perú y beneficia claramente a este último país. En efecto, el chileno va a Perú principalmente por razones de turismo y no requiere este trámite; por el contrario, la emigración peruana a Chile tiene propósitos de residencia y este trámite le permitirá incorporarse más rápidamente al mercado de trabajo chileno.

Marcos González G.  
10 de junio de 2018.